



ANEXO

PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN EL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA. CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

El procedimiento de ingreso al primer curso de las Enseñanzas Elementales de Música en el Conservatorio de Música de Murcia consiste en una prueba en la que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del *Decreto nº 58/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música para la Región de Murcia*, se valorarán en los aspirantes las aptitudes y capacidades para cursar estas enseñanzas.

Conforme a lo establecido en el artículo 9 del decreto citado, dicha prueba valorará las aptitudes musicales de los aspirantes, observando especialmente la psicomotricidad, el sentido del pulso, la entonación y la capacidad de reproducir diseños melódicos y rítmicos.

La prueba se organizará en tres partes:

- A: relativa a la psicomotricidad.
- B: relativa a la entonación.
- C: relativa al ritmo.

Las partes, que estarán constituidas por ejercicios graduados en dificultad, tendrán las siguientes características:

- Parte A (psicomotricidad): el equipo evaluador podrá realizar diversas baterías de ejercicios de expresiones corporales, juegos de movimiento, etc.
- Parte B (entonación): el equipo evaluador hará entonar modelos melódicos sencillos y cantar una canción a los aspirantes.
- Parte C (ritmo): el equipo evaluador propondrá a los aspirantes imitar modelos rítmicos dados y acompañar una canción con un patrón rítmico.

Forma de realización

Para la realización de la prueba se organizarán grupos de diez aspirantes como máximo. El criterio general para la conformación de los grupos será la edad de los aspirantes. Así mismo se constituirán tres equipos evaluadores. Cada uno de ellos estará encargado de la realización y valoración de una de las partes.



Cada equipo estará formado por tres profesores. Para el desarrollo correcto de la prueba, cada equipo contará con el apoyo del profesorado necesario, en función de las necesidades de cada parte, para acompañar al piano, coordinar, guiar, ejemplificar, etc. Con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado de los diferentes equipos evaluadores, cada uno tendrá un coordinador y contará con el apoyo de los colaboradores que precise. Los miembros de cada equipo, así como el profesorado colaborador, serán designados por el director, consultada la comisión de coordinación pedagógica.

Los equipos evaluadores se desplazarán coordinadamente a las aulas donde se encuentre cada grupo de alumnos. La prueba completa tendrá una duración aproximada de una hora. El planteamiento será el de una primera clase en la que se alternarán las intervenciones individuales y en grupo de los aspirantes.

En todo momento se procederá de manera que los aspirantes no sientan que están siendo evaluados, sino que se intentará crear un ambiente lúdico que facilite la participación desinhibida de éstos. La prueba se llevará a cabo en aulas amplias que permitan una actividad dinámica y cómoda.

Criterios de evaluación

La evaluación se llevará a cabo a través de la observación en los aspirantes de:

- La respuesta natural a los ejercicios propuestos y la espontaneidad en la corrección, en su caso.
- El sentido del pulso.

En cada parte además se valorará específicamente:

- Parte A:
 - Ser capaz de realizar de manera coordinada los movimientos necesarios en los ejercicios propuestos.
- Parte B:
 - Ser capaz de repetir modelos melódicos entonando correctamente.
 - Ser capaz de cantar una canción reproduciendo correctamente las características melódicas de la misma.
- Parte C:
 - Ser capaz de repetir modelos rítmicos manteniendo el pulso propuesto.
 - Ser capaz de acompañar una canción con un determinado patrón rítmico.



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Formación Profesional y
Educación de Personas Adultas

Procedimiento de calificación

Cada parte se calificará de 1 a 10, sin decimales.

La calificación final de la prueba se expresará numéricamente de uno a diez, con un decimal. Se obtendrá realizando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tres partes, en las siguientes proporciones:

- Parte A: 20%
- Parte B: 40%
- Parte C: 40%

